



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001611-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones de la Universidad de Valladolid con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/001611, relativa a actuaciones de la Universidad de Valladolid con cargo al Plan de Inversiones 2007-2011, no previstas inicialmente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0801611, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la Universidad de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801611, se manifiesta que la Junta de Castilla y León, en relación con el Programa de Inversiones 2007-2011, se limita a otorgar y liquidar una subvención determinada en virtud de las actuaciones que derivan de la licitación y posterior ejecución de las obras responsabilidad de la Universidad de Valladolid. En este sentido, debe remarcar que lo esencial son las prioridades marcadas por cada universidad, que se manifiestan en el listado de obras a subvencionar, y que en su conjunto corresponden a una cantidad subvencionable total.

Esas obras pueden ser modificadas por la Universidad en cuestión, en los términos establecidos en el Convenio de referencia. En concreto, se han añadido varias actuaciones no previstas inicialmente en el Convenio de colaboración: Mejora y Urbanización del Campus de Valladolid con un presupuesto inicial de 4.500.000 € y un presupuesto final de 5.320.507,15 €. La actuación Escuela de Enfermería de Soria ha sido retirada del Programa de Inversiones 2007-2011 a petición de la Universidad de Valladolid. Las actuaciones finalizan en el momento en que se justifica el total de la subvención concedida en los términos previstos en el Convenio de referencia, a indicación de la universidad correspondiente, licitadora de las obras en cuestión.

Valladolid, 2 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero